

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****CANAL DE ISABEL II**

50 *ANUNCIO de 14 de mayo de 2026, de liquidación del Consorcio para la urbanización integral del PERI II y III Montencinar (El Escorial), en liquidación.*

El Consorcio para la urbanización integral del PERI II y III Montencinar (El Escorial), en liquidación, con NIF P2800077F, se constituyó por Canal de Isabel II y el Excmo. Ayuntamiento de El Escorial, que en fecha 9 de marzo de 2005 suscribieron un protocolo de actuaciones a realizar en relación a la urbanización integral del PERI II y III de Montencinar, junto con sus estatutos, que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 156, de 2 de julio de 2005.

El referido Consorcio fue inscrito en el Inventario de Entes del Sector Público del Ministerio de Hacienda y Función Pública con el Código INVENTE n* INV00000747 y se encuentra adscrito a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

El Consejo General del Consorcio, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026, aprobó la propuesta de liquidación y división del haber liquidatorio del Consorcio para la urbanización integral del PERI II y III de Montencinar, en liquidación, de El Escorial.

Una vez llevadas a cabo las operaciones para la liquidación, el balance de liquidación, así como el proyecto de división del haber liquidatorio, el 28 de abril de 2026 se ha otorgado por el órgano liquidador la correspondiente escritura pública de liquidación, habiendo quedado, por tanto, liquidado el Consorcio.

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos oportunos.

En Madrid, a 14 de mayo de 2026.—El Órgano Liquidador del Consorcio, Ángel Illera Gil.

(03/7.810/26)

